MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 231130, Intendencia - (0786) 231131, (0786) 232218 Central
e-mail: municipalidaddepilar2015-2020@hotmail.com.
www.pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Sumando esfuerzos para el Desarrollo de Pilar, Capital de la Cordialidad"

RESOLUCION N° 487/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS DEL PROYECTO DE OBRAS DE ADOQUINADO DE LAS CALLES INTERNAS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO (ETAPA 2), PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, DE NUESTRA CIUDAD.

Pilar, 03 de mayo del 2019.

VISTO: La nota presentada por el Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa R., Vicerrector de la Universidad Nacional de Pilar, en fecha 09 de abril del 2019, registrado bajo Expediente N° 16.359/19, a través de la cual solicita la aprobación de los planos y planillas correspondiente a la obra "Construcción de Calles internas y otros" Segunda Etapa, ubicado sobre la calle Campus Universitario-UNP- del Barrio Ytororo, de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: Que derivado los proyectos a la Dirección de Planificación y Obras de la Institución Municipal, Técnicos responsables del Área, procedieron al análisis correspondiente de los planos y planillas presentados, sugiriendo su aprobación por reunir todos los requisitos exigidos para el efecto.

Que el pedido se ajusta a las leyes vigentes del Art. 80 de la Ley N° 4995 "Quedan Liberadas las Instituciones de Educación Superior sin fines de lucro de todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones fiscales o municipios creados o por crearse"
Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1ro: Aprobar los Planos y Planillas correspondientes a la obra "Construcción de Calles internas y otros" Segunda Etapa, superficie a construir 2.400 m2, presentada por el Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa R., Vicerrector de la Universidad Nacional de Pilar, ubicado sobre la calle Campus Universitario-UNP- del Barrio Ytororo, de nuestra ciudad.

Art. 2do: Comunicar a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE PILAR · SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR · INTENDENCIA

PROF. ELINA MABEL SOSA VILLALBA
Secretaria General

Sr. CRISTOBAL ALFREDO STETE GHIRINGHELLI
Intendente Municipal